

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Torrecampo**

Núm. 722/2021

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2021, adoptó acuerdo de aprobación inicial de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto

Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin interponerse reclamaciones, este acuerdo provisional se elevará a definitivo si necesidad de segundo acuerdo expreso, publicándose en todo caso el texto íntegro de las Ordenanzas Fiscales o sus modificaciones en el Boletín Oficial de la Provincia.

Torrecampo a 2 de marzo de 2021. Firmado electrónicamente:
La Alcaldesa, Francisca Alamillo Haro.